

La fiscalidad internacional en un entorno global y digital Cod.: 06

DIRECTORES:

Fernando Serrano Antón (UCM) y José Luis Coplot López (UAGRM).



FECHAS Y HORARIO DEL CURSO:

Del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024.
Mañanas de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

PERFIL DEL ALUMNADO:

Abogados, asesores fiscales, economistas, funcionarios del Ministerio de Hacienda o del Servicio de Impuestos Internos, jueces y magistrados, graduados, estudiantes, especialmente de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Contables y Auditoría, y en general, profesionales interesados en la fiscalidad.

INTERÉS:

El Curso pretende proporcionar una formación a aquellas personas interesadas en adquirir los conocimientos necesarios para desenvolverse en el complejo mundo de la fiscalidad internacional, tanto desde la perspectiva interna, como internacional. Es por ello que se analizarán los convenios de doble imposición internacional, la normativa boliviana y española con impacto internacional; y la forma de llevar a cabo las inversiones internacionales, todo ello en el actual marco de una economía digital y global.

En un mundo cada vez más globalizado, con un alto grado de transacciones que sobrepasan las fronteras nacionales, se producen cada día numerosas situaciones que afectan a la fiscalidad internacional, como la internacionalización de los negocios (con o sin presencia física), los cambios de residencia fiscal o la diversificación de inversiones patrimoniales.

Esta realidad global y compleja ha motivado la creciente necesidad, de una parte del sector jurídico-profesional, de contar con especialistas la fiscalidad aplicable a las transacciones internacionales, tanto de personas físicas como de compañías.

Los aspectos más relevantes que serán objeto de análisis por su indudable interés y novedad cubrirán las perspectivas de la inversión extranjera multilateral desde el punto vista fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Pilares I (MNEs con modelos altamente digitalizados) y II (Tributación mínima global). Además, se estudiará la evolución de la implantación del proyecto BEPS: la utilización de los intangibles como mecanismo de erosión de bases imponibles, las jurisdicciones no cooperativas y la evolución de las normas generales antiabuso. Terminaremos con el estudio de los precios de transferencia y los avances en materia de intercambio de información.

OBJETIVOS:

Este curso no solo fortalece los conocimientos fiscales, sino que conecta directamente con el dinámico mundo laboral internacional y provee las habilidades clave para un entorno empresarial cada vez más globalizado.

Después de realizar este curso:

- Se habrán analizado los principales conceptos, enfoques y principios de la fiscalidad internacional;
- Se habrá profundizado en el conocimiento de las instituciones nacionales e internacionales que desarrollan un papel relevante en el ámbito de la fiscalidad internacional;
- Se habrán descubierto las conductas de fraude y evasión fiscal, y las estrategias para combatirlas, analizando de forma crítica las cláusulas anti - abuso de cara a su aplicación a situaciones reales;
- Se habrán identificado las consecuencias fiscales de la elección de una determinada forma jurídica de intervención en el mercado internacional;
- Se habrán desarrollado estrategias de planificación fiscal en estructuras multigrupo;
- Se habrán manejado los conceptos propios de los precios de transferencia, las consecuencias del uso de los mismos y los instrumentos para evitar o resolver conflictos en su aplicación práctica.

PROGRAMA:

1. Concepto, contenido y fuentes de la Fiscalidad Internacional.
2. Los Convenios de doble imposición internacional: modelos OCDE y UN y sus comentarios.
 - a. Ámbito objetivo y subjetivo
 - b. Residencia fiscal de personas físicas y jurídicas: domiciliados y non-dom.
 - c. El establecimiento permanente
 - d. Los precios de transferencia
 - e. Dividendos, intereses y regalías
 - f. La tributación internacional de las ganancias patrimoniales
 - g. La fiscalidad internacional del trabajo
 - h. La fiscalidad internacional de artistas, deportistas, influencers y youtubers.
 - i. Uso de híbridos financieros.
3. Interpretación y aplicación de Convenios de doble imposición internacional.
4. El plan de Acción BEPS: impacto en la actualidad.
5. La normativa boliviana y española de gravamen de las rentas obtenidas por no residentes.

6. La doble imposición internacional y las medidas para corregirla.
7. No discriminación.
8. Resolución de conflictos fiscales internacionales: procedimiento amistoso y arbitraje.
9. Intercambio de información fiscal internacional.
10. Medidas antiabuso en los Convenios de doble imposición internacional post-BEPS.
11. La tributación de la economía digital: los pilares I y II de la OCDE.
12. Las jurisdicciones fiscales no cooperativas o los paraísos fiscales.
13. Las sociedades híbridas, trust y otros instrumentos atípicos, fundaciones y sociedades civiles, en la Fiscalidad Internacional.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES:

	TEMA	DOCENTE	CARGA HORARIA
1	Concepto, contenido y fuentes de la Fiscalidad Internacional	Miguel de Haro Izquierdo (UCM)	4 hrs
2	Los Convenios de doble imposición internacional: modelos OCDE y UN y sus comentarios.	Luis Fernando Sánchez Echevarría (UAGRM)	4 hrs.
3.	Interpretación y aplicación de Convenios de doble imposición internacional	Jose Luis Coplot Lopez (UAGRM)	4 hrs
4	El plan de Acción BEPS: impacto en la actualidad	Miguel de Haro Izquierdo (UCM)	4 hrs
5	La normativa boliviana y española de gravamen de las rentas obtenidas por no residentes	Luis Fernando Sánchez Echevarría (UAGRM)	3 hrs.
6.	La doble imposición internacional y las medidas para corregirla	Miguel de Haro Izquierdo (UCM)	4 hrs.
7.	No discriminación	Glauco Montero Osinaga (UAGRM)	4 hrs
8.	Resolución de conflictos fiscales internacionales: procedimiento amistoso y arbitraje	Fernando Serrano Antón (UCM)	5 hrs

9.	Intercambio de información fiscal internacional	Luis Fernando Sánchez Echevarría (UAGRM)	2 hrs.
10.	Medidas antiabuso en los Convenios de doble imposición internacional post-BEPS	Fernando Serrano Antón (UCM)	4 hrs.
11.	La tributación de la economía digital: los pilares I y II de la OCDE.	Fernando Serrano Antón (UCM)	4 hrs
12.	Las jurisdicciones fiscales no cooperativas o los paraísos fiscales	Jose Luis Coplot Lopez (UAGRM)	4 hrs.
13.	Las sociedades híbridas, trust y otros instrumentos atípicos, fundaciones y sociedades civiles, en la Fiscalidad Internacional	Glauco Montero Osinaga (UAGRM)	4 hrs.

SÍNTESIS CURRICULAR DEL PROFESORADO:



Prof. Dr. Fernando Serrano Antón, UCM.

- ✚ Licenciado en Derecho – junio 1990.
- ✚ Doctor en Derecho – septiembre 1994 (Sobresaliente cum laude por unanimidad y Premio extraordinario de doctorado).
- ✚ Catedrático de Universidad. 2018 hasta hoy.
- ✚ Premio Instituto de Estudios Fiscales de tesis doctorales 1991-1992.
- ✚ Director del Gabinete de la Consejería de Hacienda, Comunidad de Madrid, desde julio 2002 hasta noviembre 2003.
- ✚ Director General de la Oficina del Defensor del Contribuyente. Ayuntamiento de Madrid. 2004-2012.
- ✚ Vocal 2º del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, desde noviembre 2012 hasta octubre 2014.
- ✚ Senior Research Associate, Latin-America Department, International Bureau of Fiscal Documentation. Amsterdam. Holanda. Noviembre 1998 – octubre 2000.
- ✚ Jean Monnet Chair (2022-2025) EU Fair Taxation.
- ✚ Jean Monnet Chair (2015 – 2019) Tax Governance and Fiscal Transparency.
- ✚ Director de 10 Tesis doctorales defendidas, 8 en proceso de realización.
- ✚ Tutor de más de 40 TFM y TFG.
- ✚ Ha participado en siete proyectos de innovación docente de la UCM desde 2015 hasta la actualidad, tanto como director, como miembro de estos).
- ✚ Autor del “Manual de Derecho Tributario de la UE”, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2019.
- ✚ Vicedecano de Ordenación Académica (2000 – 2002).
- ✚ 5 sexenios de investigación reconocidos y 5 quinquenios de docencia.

- ✚ Director del Grupo de investigación de la UCM sobre “Fiscalidad Internacional y de la Unión Europea”.
- ✚ Es IP del Proyecto I+D ·Fiscalidad y Robótica: Los retos de las administraciones tributarias frente a los procesos de robotización de la sociedad actual y la supervivencia del Estado de Bienestar. DER 2017-87238-R. 2018 – 2020.
- ✚ Ha sido miembro del equipo de investigación de ocho proyectos de I+D, que han recibido financiación en convocatoria pública.
- ✚ Forma parte del Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima Perú.
- ✚ Es miembro del Directorio del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, en representación de España.
- ✚ Es miembro honorario del Instituto Peruano para la investigación del Derecho Tributario, del Instituto Uruguayo de Derecho Tributario y de la Asociación Panameña de Derecho Financiero y Tributario.
- ✚ Es conferenciante habitual en universidades europeas y latinoamericanas.
- ✚ Ha sido Presidente de la Asociación Española de Derecho Financiero (2013 – 2017). En la actualidad es vocal del Consejo.
- ✚ Ha sido Presidente del Congreso Anual de la International Fiscal Association que tuvo lugar en Madrid en septiembre de 2016.
- ✚ Ha sido miembro del Permanent Scientific Committee de la International Fiscal Association (desde 2012 hasta 2022).
- ✚ Es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (desde 2006).
- ✚ Es miembro de la European Association of Tax Law Professors.
- ✚ Forma parte del Consejo Académico de la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa - FIDE (Desde 2005 hasta la actualidad).
- ✚ Ha sido integrante de la Comisión para la redacción de la Carta de Derechos y Garantías de los Contribuyentes para América Latina, aprobada por el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario.
- ✚ Ha llevado a cabo diversos trabajos de informe y asesoramiento para organismos públicos y entidades privadas.
- ✚ Es profesor visitante de universidades europeas y latinoamericanas.



Prof. Dr. Miguel de Haro, UCM.

MIGUEL DE HARO:

- ✚ Profesor Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.
- ✚ Profesor Visitante de la UFV.
- ✚ Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía, UCM.
- ✚ Profesor del Máster de Asesoría Fiscal de CEF- UDIMA.
- ✚ Consejero independiente de la Banca Pueyo. Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos.
- ✚ Socio del Estudio Jurídico Pérez de Ayala.
- ✚ Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- ✚ Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- ✚ Arbitro de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

- ✚ Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU.
- ✚ Máster en Asesoría Jurídica Fiscal por el Instituto de Empresa.
- ✚ Máster en Recursos Humanos por ICADE.
- ✚ Licenciado en Derecho.
- ✚ Es miembro del comité editorial de la Revista de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ✚ Arbitro en arbitrajes editoriales o revisión por pares. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ✚ Ha publicado diversos artículos y libros en materia de fiscalidad empresarial y actividades de investigación y desarrollo, patentes y activos inmateriales, fiscalidad de las pensiones y las personas dependientes, Catastro Inmobiliario, así como sobre tributación internacional y fiscalidad de la inteligencia artificial.



Prof. José Luis Coplot López, UAGRM.

- ✚ Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UAGRM.
- ✚ Master en Derecho Financiero y Tributario.
- ✚ Master en Asesoramiento Jurídico de Empresas.
- ✚ Doctorando en Pluralismo Jurídico.
- ✚ Docente de las Materias: Legislación Comparada del Comercio Exterior, Sistema Político Comparado, Derecho Tributario y Aduanero en la Carrera de Relaciones Internacionales.
- ✚ Docente de la Materia: Derecho Financiero y Tributario.
- ✚ Director de la Carrera de Relaciones Internacionales de la UAGRM
- ✚ Director de Carrera de Derecho de la UAGRM.
- ✚ Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio de Impuestos Nacionales.



Prof. Luis Fernando Sánchez Echevarría, UAGRM.

- ✚ Doctorando en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (a la espera de defensa de Tesis).
- ✚ Master en Derecho Económico por la Universidad Andina Simón Bolívar.
- ✚ Licenciado en Derecho por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- ✚ Fue Director Legal de la Superintendencia Tributaria Regional Santa Cruz.
- ✚ Jefe del Sector de Asuntos Técnicos y Jurídicos de la Gerencia Distrital La Paz del Servicio de Impuestos Nacionales.
- ✚ Docente de la Maestría en Gerencia Tributaria de la UAGRM.
- ✚ Coordinador y Docente de la Maestría en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la misma UAGRM.
- ✚ Capacitador permanente de cursos sobre Tributación en CAINCO y en otras prestigiosas entidades educativas a nivel nacional.
- ✚ Miembro del Instituto Boliviano de Derecho Tributario - IBET y de IFA – BOLIVIA, habiendo participado como expositor en varios cursos y seminarios tanto en el país como en el exterior.



Prof. Glauco Montero Osinaga, UCM.

- ✚ Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UAGRM.
- ✚ Master en Asesoramiento Jurídico de Empresa.
- ✚ Docente de las materias de Derecho Financiero y Tributario, Responsabilidad Civil y Contratos; Profesor de Gestión y Organización Empresarial.
- ✚ Fue Jefe de Unidad Contenciosa Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales.
- ✚ Fue Jefe del Departamento Jurídico de la Gerencia de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales.
- ✚ Fue Gerente Principal de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado.
- ✚ Director del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz.
- ✚ Presidente de Sala Segunda del Tribunal de Honor del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz.